

CARABINEROS DE CHILE
11a. COM. LO ESPEJO
TENENCIA LA VICTORIA

(Personas puestas a disposición del Ministerio del Interior, por transgredir el art. 4º, letra a), 6º, letra b), de la Ley Nº 12.927 sobre Seguridad del Estado .-)

Parte Nº 1 .- /

SAN MIGUEL, 08 de septiembre de 1986 .-

AL MINISTERIO DEL INTERIOR .-

C I U D A D .-

1 .- PIERRE ALBERT DUBOIS DESVIGNES, 54 / años, soltero, Francés, estudios universitarios, C. I. Nº. 5.521 476-K, de Cardenal Caro, sacerdote, domiciliado en calle Ranquil Nº 4721, Pobl. La Victoria;

2 .- DANIEL PATRICK CARRUETE, 45 años, / soltero, Francés, sacerdote, estudios universitarios, C. I. Nº. 12.038.528-6, Nacional, domiciliado en Ranquil Nº 4721, Pob. La Victoria;

3 .- JAIME LANCELOT TUHY, 50 años, Francés, soltero, sacerdote, estudios universitarios, C. I. Nº 9.405 720-5, Nacional, domiciliado en calle Ranquil 4721, Pob. La Victoria, San Miguel, traídos a éste Destacamento a las 09.30 horas de hoy, por Personal de la Comandancia General de la Guarnición de Santiago, a cargo del Coronel de Ejército sr. MUÑOZ BRUZEL, son puestos a disposición de ese Ministerio, por el siguiente hecho :

Momentos antes, en circunstancias que un Operativo Militar, del personal anteriormente señalado de la Guarnición de Ejército de Santiago, procedía a patrullar en el interior de la Población La Victoria, frente al Nº 4721, de la calle Ranquil, sorprendieron y posteriormente trasladaron a este Destacamento, a los tres individuos antes señalados, los que portaban :

EL PRIMERO : 2 Folletos instructivos " SEPTIEMBRE, CHILE ALZADO Y COMBATIENTE TERMINARA CON PINOCHET", para la fabricación de granadas caseras y de bombas molotov, respectivamente;

EL SEGUNDO : 1 Boletín con la leyenda "MU-DE VIC, PINOCHET SOLO", y otro folleto "LUCHIN, VOY AL PARO SIN TEMOR, SOY DEL PUEBLO VENCEDOR", 4 y 5 DE SEPTIEMBRE", en cuyo interior se difama e injuria a la persona de S. E. el Presidente de la República;

EL TERCERO : 1 boletín titulado "LA VOZ DE LA VICTORIA", con frases como " YO SABIA QUE LLEGARIA ESTE DIA", LO UNICO QUE SE TE PARA ES EL PAIS", y "ARO, ARO, ARO, DIJO EL PUEBLO MUY CLARO. CUANDO ME CANSO ME PARO".

Además estas, personas, al ser conminadas a identificarse, se negaron a hacerlo; a la vez que proferían injurias con palabras obscenas en contra de la persona de S. E. el Presidente de la República y de las Fuerzas Armadas, representadas por Personal del Dispositivo Militar, a su vez estos individuos, a viva voz incitaban a la población local a oponerse a la acción militar y al derrocamiento del Gobierno legalmente constituido.

Con las conductas descritas anteriormente tipificaron lo establecido en el art. 4º, letra a), y art. 6º, letra b)), de la Ley N° 12.927, sobre Seguridad del Estado.

Al llegar al Cuartel, los individuos presentaban las siguientes lesiones : DUBOIS, "contusión y hematoma labio superior"; CARRUETE, "contusión y erosión fronto parietal", LANCELOT, sin lesiones; las que posteriormente fueron ratificadas por el Coronel de Sanidad de Carabineros sr. ENRIQUE CHAIN SAID. Se adjuntan Certificados Médicos.

Los elementos que se encontraron en poder de los individuos, - folletos y boletines - se adjuntan al presente parte.

Respecto a los antecedentes políticos y penales de los detenidos, se adjunta relación.

Las personas antes mencionadas, fueron enviadas a la 3ra. Comisaría de la Prefectura Santiago Central, en donde quedaron a disposición de ese Ministerio del Interior.

JORGE W. CONTRERAS LUENGO
Teniente de Carabineros
JEFE DE TENENCIA



Bo.-
RAFAEL E. PONCE PICCARDO
Mayor de Carabineros
COMISARIO

00 SEP 1986

MINISTERIO DEL INTERIOR
Departamento Confidencial
LIBRO N°
FOLIO LINEA
DISTRITO